

Informe de Estándares de Gobierno Corporativo.

GARANTIAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V., en adelante “la sociedad”, cumple con los lineamientos contenidos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) emitidas por el Banco Central de Reserva, los cuales recogen buenas prácticas de gobierno corporativo a nivel internacional; así mismo se rige por las disposiciones legales conferidas en el Pacto Social, Código de Comercio y por lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.

En este contexto, la sociedad ha adoptado una serie de acciones de transparencia y de protección de los intereses de sus socios, para lo cual ha implementado, entre otros, lo siguiente:

- 1) La sociedad cuenta con una estructura organizativa y una adecuada segregación de funciones de los órganos de dirección, control, negocios, administrativos y operativos, acorde a su modelo de negocio único en el país, al perfil de riesgos, el tamaño y complejidad en sus operaciones.
- 2) Aplicación de un Código de Ética y Conducta, así como un marco filosófico sobre el cual se orienta, a todo el personal vinculado con la sociedad, en el fomento al respeto y aplicación de los valores corporativos que crean la expectativa de desempeñar toda actividad de forma legal y ética.
- 3) Implementación de una gestión integral de riesgos, en la cual se gestionan todos los riesgos financieros, operacionales, reputacionales y de lavado de dinero y de activos y de financiación al terrorismo.
- 4) Rendiciones de cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Socios.
- 5) Los miembros de Junta Directiva cuentan con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión, además de contar con el perfil que establece la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana.

- 6) Se mantiene habilitados canales de comunicación directa para atender todo tipo de requerimientos de información por parte de los Socios.
- 7) Se mantienen canales de comunicación abiertos con las autoridades del sistema financiero a efecto de proveer, en tiempo y forma, toda la información requerida por ellos.
- 8) Las Unidades de Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento y Gerencia de Riesgos tienen dependencia directa de la Junta Directiva, asegurando su independencia.
- 9) Se han constituido Comités Legales, Normativos y de Apoyo con el propósito que los miembros de Junta Directiva conozcan y apoyen la gestión interna que se realiza en las diferentes áreas de la sociedad: comercial, de riesgos, de supervisión interna y externa, entre otros.
- 10) La sociedad elabora de forma anual el Informe de Gobierno Corporativo de Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V., el cual cumple con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).
- 11) Como parte del principio de transparencia, la sociedad divulga anualmente en su sitio web gys-sgr.com toda la información requerida por el Art. 29 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).